



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2.013).

REFERENCIA: ACCIÓN REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: OMAIRA ELENA HERRERA URREGO Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL-
EJERCITO NACIONAL.
RADICADO: 05001-23-31-000-1996-01591-00.

TEMA: Auto de cumplimiento de lo resuelto por el Superior.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, en providencia del veinte (20) de marzo de dos mil trece (2.013), visible a folios 230 y siguientes, mediante la cual se **REVOCÓ** la providencia del 25 de noviembre de 2000, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pásese para su correspondiente archivo.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO